



A la atención de:
Rosa María Mateo, administradora única
Federico Montero, director general corporativo

CC/ Comité Intercentros

rtve
Comité Intercentros
Corporación RTVE
R.M.M.
7-08-18

rtve

PRESIDENCIA

entrada... 83 fecha... 7/08/18
salida... fecha...

Madrid, 7 de agosto de 2018

CGT, aún teniendo en cuenta la provisionalidad de la actual dirección de RTVE, propone a la administradora única y al director general corporativo las siguientes medidas inmediatas para hacer frente a situaciones laborales y profesionales que consideramos urgentes:

1. Adecuación de la plantilla:

- Hacer uso del cupo de contratación temporal para cubrir las carencias en las áreas técnicas de TVE y RNE (operadores de cámara, montaje, ingesta, sonido, imagen personal), tanto en los centros de producción como en unidades informativas y CCTT; en la web y en Orquesta y Coro.
- Cobertura de todas las bajas relacionadas con los supuestos que tengan que ver con el embarazo: bajas maternales/paternales, riesgo durante el embarazo, lactancia....
- Que los contratos se realicen respetando el banco de datos y el orden de prelación establecido en Convenio.
- Negociación con Hacienda de la ampliación del cupo de contratación temporal para el próximo año.

2. **Exigencia de responsabilidades internas en la contratación** en aquellos casos en los que contratados temporales, indefinidos y mercantiles han pasado a indefinidos no fijos, a la luz de lo establecido en la Disposición adicional cuadragésima tercera de la Ley de Presupuestos de 2018. ("Exigencia de responsabilidades en las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas por la utilización de la contratación laboral").

3. **Producción interna:** Que se desbloquee el acceso de la Comisión de Producción Interna a los contratos con las productoras para poder "proponer mejoras al Consejo de Administración, a la Presidencia o a la dirección en relación con la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos propios de la CRTVE" (según el Convenio Colectivo vigente).

4. **Transparencia en la Corporación:**

- Publicación del organigrama completo de la Corporación.
- Publicación de los sueldos de todos los directivos de RTVE, comenzando por el de la propia administradora única y el director general corporativo.
- Acceso a las auditorías internas.
- Inicio de una auditoría interna sobre el proceso de venta de inmuebles, el posterior alquiler de estudios externos y el desamiantado y construcción de nuevos estudios en Prado del Rey.

6. **Independencia y pluralidad:** Sustitución de todos los responsables de la manipulación y censura en RTVE, no solo en los SSII de TVE en Madrid.

7. **Prevención y Salud Laboral:**

- Derogación de la medida, impuesta en las últimas semanas de la anterior dirección, de que el área de Prevención de Riesgos Laborales dependa de la Dirección de Patrimonio.
- Cumplimiento de las normas, recomendaciones y medidas correctoras de Prevención y Salud Laboral, en especial en aquellas unidades donde se ha detectado alerta psicosocial.

Atentamente:

Alejandro Caña, secretario de Organización de la sección sindical de CGT-RTVE



rtve

DIRECCIÓN GENERAL
CORPORATIVA

entrada 6733 fecha 7/Ago/2018
salida..... fecha.....